



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000859-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que se implemente la atención pediátrica en Aldeatejada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

En el municipio de Aldeatejada (Salamanca), con una población según padrón a fecha de 28 de octubre de 2020 de 2.281 habitantes, de los que 426 son niños menores de 14 años, hay un consultorio médico dependiente del Centro de Salud Periurbana Sur en el que no hay atención por facultativo especialista en Pediatría.

Cuando tienen la necesidad de utilizar este servicio, las familias de Aldeatejada con hijos de edades comprendidas entre los 0 y los 14 años deben acudir al Centro de Salud "Periurbana Sur", sito en la ciudad de Salamanca. A este Centro de Salud, además de los niños de Aldeatejada, acuden los que residen en los municipios de Arapiles, Barbadillo,



Carbajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, Golpejas, Miranda de Azán, Monterrubio de la Sierra, Morille, Mozárbez, Parada de Arriba, Pino de Tormes, Rollán, San Pedro de Rozados, San Pedro del Valle, Vega de Tirados y Zarapicos. Se da la circunstancia de que, cada vez que hay una baja o disfrute de período de vacaciones por parte del personal del servicio de Pediatría, se producen listas de espera e incluso se deriva a las niñas y niños de Aldeatejada al médico de Atención Primaria del consultorio médico de esta localidad. En la actual situación de pandemia mundial, el problema se ha agravado aún más ya que la atención está siendo mayoritariamente por vía telefónica.

En este contexto es urgente que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca adopte las decisiones que sean necesarias para que en el consultorio de Aldeatejada se realicen consultas presenciales de Pediatría por especialista, con lo que se contribuiría a terminar con las listas de espera de esta especialidad en el Centro de Salud "Periurbana Sur" y una mejor atención sanitaria para los niños de nuestro municipio.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el consultorio médico de Aldeatejada se implemente a la mayor brevedad posible la atención pediátrica por especialista para que las familias de este municipio con hijos de edades entre 0 y 14 años puedan acceder a este servicio con todas las garantías y sin tener que desplazarse a la ciudad de Salamanca".**

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández